Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDOS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Radicado	05001-31-05-022-**2016-00178**-00
Demandante	Clara Arango Tobón
Demandado	Colpensiones y otros
Asunto	Autoriza entrega de título a favor de apoderado
Auto de sustanciación Nº	**021**

En atención a la solicitud que hace el apoderado de la parte demandante en correo electrónico, en el sentido de que se le efectúe la entrega del depósito judicial consignado a favor de la demandante, toda vez que en el expediente obra el contrato de prestación de servicios donde se estipulo que las agencias en derecho serían a favor del abogado, por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título Nº 413230003384889 por valor de $468.859 a favor del Dr. Francisco Alberto Giraldo Luna con C.C. 98'491.851 y T.P 122.621 del C. S. de la Judicatura.

Así mismo, se accede a que dicho pago se realice con pago a la cuenta de ahorros N° 413772027081 del Banco Agrario de Colombia y relacione como correo electrónico el aportado franklisaza@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **004** fijados en la secretaría del despacho hoy **20 de enero de 2021** a las 8:00 a.m.

Secretario_____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

a.c.